



INSTRUCTIVO PARA POSTULACIÓN ONLINE A PROGRAMAS DE POSGRADO SIPUAE

ANTECEDENTE

El Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE) creada por resolución del H. Consejo Universitario el día 15 de junio de 1994. En concordancia con el proyecto de desarrollo institucional, SIPUAE centra su labor en función de la demanda académica, investigativa y social da cumplimiento con la estructura de los diferentes programas aprobados.

Actualmente existen cinco (5) ofertas académicas de maestrías vigentes con modalidad SEMIPRESENCIALES con duración de dos periodos académicos:

- A. La primera es la maestría Sanidad Vegetal, cuyo proyecto inicial fue aprobado el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante resolución No. 257-2020, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-01-No.024-2021; el inicio de clases fue autorizado por el H. Consejo Universitario, a partir del 07 de mayo del 2021.
- B. La segunda es la maestría en INGENIERA AGRÍCOLA CON MENCIÓN EN RIEGO Y DRENAJE, cuyo proyecto inicial fue aprobado el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante resolución No. 333-2020, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-01-No.024-2021; el inicio de clases fue autorizado por el H. Consejo Universitario, a partir del 07 de mayo del 2021.
- C. La tercera es la maestría en AGROECOLOGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE cuyo proyecto inicial fue aprobado el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante resolución No. 370-2020, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-01-No.265-2021; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.
- D. La cuarta es la maestría en TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN AGRÍCOLA. el que fue ulteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-12-No.341-2021; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.
- E. La quinta es la maestría en AGROPECUARIA CON MENCIÓN EN AGRONEGOCIOS, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-34-No.777-2021; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.

El Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE) mantiene de manera continua la estructuración de programas de posgrados de maestrías y doctorados con modalidad semipresencial y online por lo que plantea a través del sistema de postulación los siguientes objetivos.

Objetivos del Instructivo:

- 1- Orientar la postulación a los programas de maestrías de modalidades (VIRTUAL-DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL, O PRESENCIAL), teniendo en cuenta el estado de movilidad regulado por pandemia.



- 2- Aumentar la tasa de postulantes a través de la cobertura online de los programas de posgrado de la AUE.

PROCESOS DE ADMISIÓN ONLINE

1- Postulación en línea

Al ingresar a la página institucional de la Universidad Agraria del Ecuador www.uagraria.edu.ec se direcciona en las pestañas desplegable donde dice **Oferta Académica > Sistema de Posgrado** donde encontrara la información general de postulación y la descripción de cada programa publicado con el calendario de admisión. Para postular debe dar clip en el link anexo donde llenara la información en la herramienta FORM <https://forms.office.com/r/RWAvAbkkDS> (**formato A Formulario de inscripción**) la documentación anexa (**requisitos de postulación**) será vía online durante el tiempo de vigencia de la postulación esta será remitida al correo institucional sipuae@uagraria.edu.ec.



código QR de postulación

Anexa formulario de postulación, carta de compromiso, requisitos de postulación.

2- Comité de admisión

La información de los postulantes será evaluada por el Comité de admisión conformado por 3 (tres) docentes expertos del área de conocimiento para cada programa, aprobado por la máxima autoridad de la UAE, cumpliendo con las siguientes actividades:

- a- Validar la entrega completa de los documentos digital.
- b- Verificar la inscripción del registro de título del postulante en la plataforma del Senescyt.
- c- Valorar el perfil de postulación basándose únicamente en las evidencias de preparación y aptitudes académicas y condiciones laborales y financieras.
- d- Presentar un informe a la coordinación de Posgrado de los programas vigentes el resultado del proceso de admisión de documentos.

3- PRECALIFICACION EN LA POSTULACION

Se realiza de acuerdo a los méritos de los postulantes, según los criterios generales del programa y considerando el numero de cupos limitados. El Comité de Admisión calificara en base a una matriz valorada en base a las evidencias de formación y aptitudes académicas, perfil profesional, entre otros.

4- ENTREVISTA

El Comité de Admisiones después de revisar los documentos digitales y verificar que cumple con todos los requisitos, informará a la coordinación de posgrado tomando en cuenta cada maestría para planificar las entrevistas virtuales (**formato B Entrevista**) tomando en cuenta fecha y hora para la convocatoria de los postulantes de lo cual debería ser grabada.



5- INFORME DE POSTULACIÓN VIRTUAL

El Comité de Admisiones elabora el respectivo informe contemplado los requisitos con la entrevista (**formatos C, D, E**) luego será presentado el informe (**formato F Calificación de primera fase**) de los resultados de la postulación al coordinador, una vez de ser revisado y verificado los resultados don las evidencias del informe este se informará al Director del SIPUAE.

6- ENVIAR LOS DOCUMENTOS DE MANERA FISICA.

Mediante la secretaria del SIPUAE se comunicará a los postulantes seleccionados para él envía de su carpeta con toda la documentación de postulación de manera física a la siguiente dirección:

Universidad Agraria del Ecuador (Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo, Guayaquil, edificio del SIPUAE, Director del SIPUAE).

7- REVISIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS:

El Comité de Admisión en conjunto con el Coordinador del programa, verificará que todos los documentos enviados por cada postulantes estén completos e informar al Director del SIPUAE sobre el cumplimiento del proceso.

8- FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

El SIPUAE enviara por escrito con el resultado de la postulación al Consejo de Posgrado dando cumplimiento con el proceso de admisión, luego los postulantes podrán realizar los pagos de matrículas y aranceles u otros derechos económicos de la UAE en las cuentas determinada para lo mismo.

En caso que el postulante realizará los pagos antes mencionado, se dejara sin efecto su postulación, y los documentos la postulación no serán devuelta al postulante.

Elaborado por:

Sistema de posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE)

Jueves, 6 de enero del 2022.